

VISTO: La solicitud de aprobación de un Convenio Específico INEFOP–DGETP–UTU para ejecución de cursos O.M.I. Básicos y actualización del módulo O.M.I.

RESULTANDO: 1) Que desde la Gcia. de Personas (Unidad de Comp. Técnicas) se propone la suscripción del referido convenio, con el objetivo de dar continuidad a las formaciones desarrolladas en el marco del anterior acuerdo que estuvo vigente entre julio de 2025 y julio de 2026 y atender, durante el cierre de 2026, demandas específicas y urgentes identificadas por el Sectorial Marítimo/Pesca. -----

2) Que el Convenio contempla:

- a. 2 grupos del curso O.M.I. Básico – Habilitación de Embarque + Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales, a ejecutarse en Montevideo, uno en octubre y otro en noviembre de 2026.
- b. Instancias de actualización del módulo O.M.I. 1.21 – Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales, dirigidas a trabajadores que ya cuentan con habilitación de embarque y certificaciones vigentes. La demanda estimada es de aproximadamente 300trabajadores, cuyo plazo para realizar la actualización (de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Marítima) vence el 30 de noviembre de 2026. -----

3) Que el presupuesto total asciende a \$U 972.142, según el siguiente detalle:

- a. 2 grupos de O.M.I. Básico: \$U 895.582, correspondiente a \$U447.791 por grupo (el precio se mantiene incambiado respecto al convenio anterior).
- b. grupos de Actualización del módulo O.M.I. 1.21– Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales: costo por cada grupo de 4 horas de duración es de \$U5.104. Se prevé realizar hasta 15 grupos de 20 participantes cada uno, por lo que el presupuesto total estimado: \$U76.560. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL



DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la firma de un Convenio Específico entre INEFOP y DGETP-UTU para la ejecución de 2 grupos del curso O.M.I. Básico – Habilitación de Embarque + Seguridad Personal y Responsabilidades Sociales, y de hasta 15 grupos de la Actualización del módulo O.M.I. 1.21, a desarrollarse en Montevideo durante los meses de octubre a diciembre de 2026, por un total de hasta \$U972.142 (pesos uruguayos novecientos setenta y dos mil ciento cuarenta y dos) afectándose dicha suma a la línea 1.2.2.2024 – *Ofrecer Formación Profesional a PEA (cód. de res. PERS 345/25)* del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores